



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1994.

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Efectuar la siguiente designación en el Cuerpo Médico Forense para la Justicia Nacional,

PERITO MEDICO: -interino- especialista en Pediatría y Neonatología- en cargo creado por resolución N° 1843/93 al doctor DANIEL JORGE PANTIN (L.E. 4.537.527 -clase 1945-) sin que esta designación signifique antecedente alguno para eventuales concursos .

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*Ardo heru huy*